



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2.024 “ADQUISICION DE HIERROS Y CHAPAS PARA AMPLIACION DEL TINGLADO MUNICIPAL ID;445844 -----

Por la presente, en mi calidad de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, debido a que las maquinarias de la institución están bajo las intemperies sol y lluvia, produciendo un desgaste importante en la maquinaria, y de esta manera tener una mejor conservación de los bienes de la institución Municipal, lo que imposibilita a esta convocante proceder a la prórroga de la fecha de aperturas de ofertas.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones” según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal; y, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**-----

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión **BAJO FE DE JURAMENTO** de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.-----

Fecha: Distrito de Iruña, 04 de julio de 2.024.-



Geraldo Scherer
Encargado de la UOC



Afnado Mensch
Intendente Municipal